Ayuda	de	426	€y	herei	ncia
Eccrito nor	cm67	- 17/07	7/20~13	13.33	

Hola, buenas tardes.

Actualmente, mi mujer y yo, estamos cobrando la ayuda de 426 € por haber extinguido ya nuestras correspondientes prestaciones de desempleo.

Nuestros lugares de residencia y empadronamiento son: Barcelona para ella y Navarra para mí. ¿Cómo nos/me puede afectar (ante la ayuda que estamos percibiendo) el hecho de que yo cobre próximamente una herencia por unos 10.000 € u 11.000 €.

¿Tenemos que comunicar los dos al SEPE el cobro de mi herencia? Gracias y saludos.

Re: Ayuda de 426 € y herencia Escrito por euribor - 18/07/2013 08:52

Sí, tienes que comunicarlo y es posible que os quiten al menos durante el año de percepción de la herencia el subsidio.

Acude a SEPE y pide más información... o llama al 901 11 99 99